Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio de Cooperación Técnica

Programa Crece

Última actualización: 04 mayo, 2023

Descripción

Permite a micro y pequeñas empresas postular a un fondo para potenciar su crecimiento, consolidarse y acceder a nuevas oportunidades de negocios.

Sercotec apoya la implementación de un plan de trabajo que incluye acciones de gestión empresarial (asistencias técnicas, capacitación y acciones de marketing) que permitan desarrollar competencias y capacidades, e Inversiones, que permitan potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios.

La institución cofinancia hasta $5 millones para concretar las actividades detalladas en el plan de trabajo, el que puede ser utilizado de la siguiente manera:

- **Inversiones**: hasta $5 millones.
    - Activos fijos: bienes físicos que se utilizan directa o indirectamente en el proceso de producción del bien o servicio ofrecido.
    - Activos intangibles: software, registro de marca, etc.
    - Habilitación de infraestructura: incluye gastos relacionados al mejoramiento o reparación de un espacio físico o estructura previa que permita el funcionamiento del proyecto.
    - Capital de Trabajo: incluye la adquisición de materias primas y mercaderías; contratación de personal; arriendo de bienes raíces (industriales, comerciales o agrícolas) o de maquinarias necesarias para el desarrollo del plan de trabajo.
- **Gestión empresarial**: hasta $1 millón.
    - Asistencia técnica y asesoría en gestión (contratación de servicios de consultoría).
    - Capacitación.
    - Acciones de marketing.

Las micro y pequeñas empresas beneficiadas deben realizar un aporte del 5% del monto entregado por Sercotec.

Revisa las convocatorias abiertas a través del **sitio web del Sercotec.**

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y/o jurídicas. Se incluyen cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a la fecha de inicio de la convocatoria. Además, los postulantes deben contar con los siguientes requisitos:

- Contar con una idea de negocio que considere un subsidio de $5 millones de cofinanciamiento Sercotec y un aporte empresarial de un 5% del subsidio.
- No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al RUT de la empresa postulante, a la fecha de envío de la postulación (Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar).
- No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al RUT de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones (Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar).
- No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones de la presente convocatoria.
- No tener rendiciones pendientes con Sercotec a la fecha de inicio de la convocatoria.
- No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado de contrato por hecho o acto imputable al beneficiario), a la fecha de inicio de la convocatoria.
- No haber sido beneficiado, en ninguna línea de financiamiento, de los fondos Crece (2021 y 2022) y Almacenes (2022).
- Empresas con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 200 UF e inferiores o iguales a las 25 mil UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF, y tengan, como mínimo, tres meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.
- Tener inicio de actividades en un giro coherente a la convocatoria a la cual postula.
- Tener domicilio comercial en el territorio focalizado en la presente convocatoria y en donde implementará el plan de trabajo. No se evaluarán aquellos que vayan a ser implementados en una región diferente a la cual postula.
- Otros requisitos descritos en las bases de la convocatoria.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Video de presentación o pitch con la idea de negocio (90 segundos máximo y en uno de los siguientes formatos: MP4, MOV, AVI o MKV).

Importante: consulte las bases de la región a postular, ya que existen requisitos establecidos por cada dirección regional de Sercotec.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Ir a la postulación".
2. Una vez en el sitio web de Sercotec, selecciona tu región, haz clic en “Ver ficha” (botón verde) y luego en "Postular".
3. Escribe tu RUN y contraseña, y haz clic en “Iniciar sesión”. Si no estás registrado, crea una cuenta.
4. Realiza el Test de Caracterización del Emprendimiento, a través del cual se determina, preliminarmente, la presencia de factores de éxito en la ejecución de un proyecto.
5. Sube el video de presentación de 90 segundos.
6. Completa el formulario de idea de negocio, con la descripción del proyecto con el cual postulas a este fondo concursable.
7. Completa la estructura de costos o presupuesto para la ejecución de la idea de negocio, considerando las acciones de gestión empresarial e inversiones.
8. Adjunta la carpeta tributaria para solicitar créditos (o la especificada en las convocatorias correspondientes), descargada desde el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII).
9. Envía la postulación.
10. Como resultado del trámite, habrás postulado al fondo Crece.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/45260-programa-crece